

Marzo

Día 9

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Los jueces

Dt. 16.18-20

18 »En todas las ciudades que Jehová, tu Dios, te dará, pondrás jueces y oficiales, por tribus, los cuales juzgarán al pueblo con justo juicio.19 No tuerzas el derecho, no hagas acepción de personas ni tomes soborno, porque el soborno ciega los ojos de los sabios y pervierte las palabras de los justos.20 La justicia, sólo la justicia seguirás, para que vivas y heredes la tierra que Jehová, tu Dios, te da.

Los testigos

Nm. 35.30

30 »Cualquiera que dé muerte a alguien, según la declaración de los testigos morirá el homicida; pero un solo testigo no bastará para condenar a una persona a muerte.

Dt. 17.6,7

6 »Por testimonio de dos o de tres testigos morirá el que haya de morir; no morirá por el testimonio de un solo testigo.7 La mano de los testigos caerá primero sobre él para matarlo, y después la mano de todo el pueblo. Así apartarás el mal de en medio de ti.

Dt. 19.15-20

15 »No se tomará en cuenta a un solo testigo contra alguien en cualquier delito ni en cualquier pecado, en relación con cualquier ofensa cometida. Sólo por el testimonio de dos o tres testigos se mantendrá la acusación.

16 »Cuando se levante un testigo falso contra alguien, para testificar contra él,17 entonces los dos litigantes se presentarán delante de Jehová y delante de los sacerdotes y de los jueces que haya en aquellos días.18 Los jueces investigarán bien, y si aquel testigo resulta falso y ha acusado falsamente a su hermano,19 entonces haréis con él como él pensó hacer con su hermano. Así extirparás el mal de en medio de ti.20 Los que queden, cuando lo sepan, temerán y no volverán a cometer más una maldad semejante en medio de ti.

El tribunal supremo

Dt. 17.8-13

8 »Cuando alguna cosa te sea difícil en el juicio, entre una clase de homicidio y otra, entre una clase de derecho legal y otra, y entre una clase de herida y otra, en negocios de litigio en tus ciudades; entonces te levantarás y recurrirás al lugar que Jehová, tu Dios, escoja.9 Acudirás a los sacerdotes levitas y al juez que haya en aquellos días, y preguntarás. Ellos te enseñarán la sentencia del juicio.10 Y harás lo que indique la sentencia que te dicten los del lugar que Jehová escoja, cuidando de cumplir todo lo que te manifiesten.11 Procederás según las instrucciones que te den y el juicio que te pronuncien; no te apartarás ni a la derecha ni a la izquierda de la sentencia que te dicten.12 El hombre que proceda con soberbia, no obedeciendo al sacerdote que está para ministrar allí delante de Jehová, tu Dios, o al juez, ese morirá. Así apartarás el mal de en medio de Israel.13 Y cuando todo el pueblo lo sepa, temerá y no se ensoberbecerá.

Ley sobre el rescate

Nm. 35.31-34

31 »No aceptaréis rescate por la vida del homicida, porque está condenado a muerte: indefectiblemente morirá.

32 »Tampoco aceptaréis rescate por el que huyó a la ciudad de refugio, para que vuelva a vivir en su tierra antes que muera el sumo sacerdote.

33 »No contaminaréis la tierra donde viváis, porque esta sangre mancillará la tierra, y la tierra no puede ser purificada de la sangre derramada en ella si no es por la sangre del que la derramó.

34 »No contaminéis la tierra donde habitáis, en medio de la cual yo habito, pues yo, Jehová, habito en medio de los hijos de Israel».

Previsiones para un estado monárquico

Dt. 17.14-20

14 »Cuando hayas entrado en la tierra que Jehová, tu Dios, te da, tomes posesión de ella, la habites y digas: “Voy a poner un rey sobre mí, como todas las naciones que están en mis alrededores”,¹⁵ ciertamente pondrás como rey sobre ti al que Jehová, tu Dios, escoja. A uno de tus hermanos pondrás sobre ti como rey; no podrás poner sobre ti a un hombre extranjero que no sea tu hermano.¹⁶ Pero él no deberá tener muchos caballos, ni hará volver al pueblo a Egipto con el fin de adquirir caballos, pues Jehová os ha dicho: “No volváis nunca por este camino”.¹⁷ Tampoco deberá tener muchas mujeres, para que su corazón no se desvíe; ni amontonará para sí demasiada plata ni oro.

18 »Cuando se siente sobre el trono de su reino, entonces escribirá para sí en un libro una copia de esta Ley, del original que está al cuidado de los sacerdotes levitas.¹⁹ Lo tendrá consigo y lo leerá todos los días de su vida, para que aprenda a temer a Jehová, su Dios, guardando todas las palabras de esta Ley y estos estatutos, y poniéndolos por obra.²⁰ Así no se elevará su corazón sobre sus hermanos, ni se apartará de estos mandamientos a la derecha ni a la izquierda, a fin de que él y sus hijos prolonguen los días de su reino en medio de Israel.

Leyes sobre la guerra

Dt. 20.1-20

1 »Cuando salgas a la guerra contra tus enemigos, si ves caballos, carros y un pueblo más numeroso que tú, no les tengas temor, porque Jehová, tu Dios, el que te sacó de la tierra de Egipto, está contigo.² Y cuando os acerquéis para combatir, se pondrá en pie el sacerdote y hablará al pueblo.³ Les dirá: “Oye, Israel, vosotros os juntáis hoy en batalla contra vuestros enemigos; no desmaye vuestro corazón, no temáis ni os azoréis ni tampoco os desalentéis delante de ellos,⁴ porque Jehová, vuestro Dios, va con vosotros, para pelear por vosotros contra vuestros enemigos, para salvaros”.⁵ Luego hablarán los oficiales al pueblo, y dirán: “¿Quién ha edificado una casa nueva y no la ha estrenado? Que se vaya y vuelva a su casa, no sea que muera en la batalla y algún otro la estrene.⁶ ¿Y quién ha plantado una viña y no la ha disfrutado? Que se vaya y vuelva a su casa, no sea que muera en la batalla y algún otro la disfrute.⁷ ¿Y quién se ha desposado con una mujer y no la ha tomado? Que se vaya y vuelva a su casa, no sea que muera en la batalla y algún otro la tome”.

8 »Después volverán los oficiales a hablar al pueblo y dirán: “¿Quién es hombre medroso y pusilánime? Que se vaya y vuelva a su casa, para que no apoque el corazón de sus hermanos como ocurre con el corazón suyo”.⁹ Y cuando los oficiales acaben de hablar al pueblo, entonces los capitanes del ejército tomarán el mando a la cabeza del pueblo.

10 »Cuando te acerques a una ciudad para combatirla, le propondrás la paz.¹¹ Y si responde: “Paz”, y te abre sus puertas, todo el pueblo que en ella se encuentre te será tributario y te servirá.¹² Pero si no hace la paz contigo, sino que emprende la guerra contra ti, entonces la sitiárs.¹³ Luego que Jehová, tu Dios, la entregue en tus manos, herirás a todos sus hombres a filo de espada.¹⁴ Solamente las mujeres y los niños, los animales y todo lo que haya en la ciudad, todo su botín, lo tomarás para ti, y comerás del botín de tus enemigos, los cuales Jehová, tu Dios, te entregó.¹⁵ Así harás con todas las ciudades que estén muy lejos de ti y no pertenezcan a estas naciones.¹⁶ Pero en

las ciudades de estos pueblos que Jehová, tu Dios, te da por heredad, ninguna persona dejarás con vida,¹⁷ sino que destruirás completamente al heteo, al amorreo, al cananeo, al ferezeo, al heveo y al jebuseo, como Jehová, tu Dios, te ha mandado,¹⁸ para que no os enseñen a imitar todas esas abominaciones que ellos han hecho en honor de sus dioses, y pequéis contra Jehová, vuestro Dios.
19 »Cuando sites alguna ciudad y pelees contra ella muchos días para tomarla, no destruirás sus árboles a golpe de hacha, porque de ellos podrás comer. No los talarás, pues el árbol del campo no es hombre que venga contra ti en el sitio.²⁰ Pero el árbol que sepas que no lleva fruto, podrás destruirlo y talarlo para construir baluartes contra la ciudad que te hace la guerra, hasta sojuzgarla.

Ley sobre las prisioneras de guerra

Dt. 21.10-14

10 »Cuando salgas a la guerra contra tus enemigos, y Jehová, tu Dios, los entregue en tus manos y tomes algunos cautivos,¹¹ si ves entre ellos una mujer hermosa, y la codicias y la tomas para ti por mujer,¹² la meterás en tu casa. Ella se rapará la cabeza y se cortará las uñas,¹³ se quitará el vestido de cautiva y se quedará en tu casa llorando a su padre y a su madre un mes entero. Después podrás llegarte a ella; tú serás su marido y ella será tu mujer.¹⁴ Si después resulta que no te agrada, la dejarás en libertad; no la venderás por dinero ni la tratarás como esclava, por cuanto la humillaste.

Derechos del primogénito

Dt. 21.15-17

15 »Si un hombre que tiene dos mujeres ama a una y a la otra no, y tanto la que ama como la otra le han dado hijos, y el hijo primogénito es de la mujer que no ama,¹⁶ en el día que haga heredar a sus hijos lo que tenga, no podrá dar el derecho de primogenitura al hijo de la mujer que ama con preferencia al hijo de la mujer que no ama, que es el primogénito.¹⁷ Al hijo de la que no ama reconocerá como primogénito, para darle el doble de lo que corresponda a cada uno de los demás, porque él es el principio de su vigor, y suyo es el derecho de la primogenitura.

Castigo para los hijos rebeldes

Dt. 21.18-21

18 »Si alguien tiene un hijo contumaz y rebelde, que no obedece a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y que ni aun castigándolo los obedece,¹⁹ su padre y su madre lo tomarán y lo llevarán ante los ancianos de su ciudad, a la puerta del lugar donde viva,²⁰ y dirán a los ancianos de la ciudad: “Este hijo nuestro es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho”.²¹ Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá. Así extirparás el mal de en medio de ti, y cuando todo Israel lo sepa, temerá.

Ley para la protección de las aves

Dt. 22.6,7

6 »Cuando encuentres por el camino algún nido de ave en cualquier árbol, o sobre la tierra, con pollos o huevos, y la madre echada sobre los pollos o sobre los huevos, no tomarás la madre con los hijos.⁷ Dejarás ir a la madre y tomarás los pollos para ti, para que te vaya bien y prolongues tus días.

Ley para evitar accidentes

Dt. 22.8

8 »Cuando edifiques una casa nueva, harás pretil a tu terrado; así evitarás que caiga sobre tu casa la culpa de la sangre, si de él se cae alguien.

Leyes sobre la castidad

Dt. 22.13-29

13 »Cuando alguien tome mujer y la desprecie después de haberse llegado a ella,¹⁴ le atribuya faltas que den que hablar, y diga: “A esta mujer tomé y, al llegarme a ella, no la hallé virgen”,¹⁵ entonces el padre y la madre de la joven tomarán las señales de su virginidad y las llevarán a los ancianos, a la puerta de la ciudad.¹⁶ El padre de la joven dirá a los ancianos: “Yo di mi hija a este hombre por mujer, y él la menosprecia;¹⁷ ahora le atribuye faltas que dan que hablar, diciendo: ‘No he hallado virgen a tu hija’. Pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija”. Y extenderán la vestidura delante de los ancianos de la ciudad.¹⁸ Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán,¹⁹ multándolo con cien piezas de plata, las cuales darán al padre de la joven, por cuanto esparció mala fama sobre una virgen de Israel. Ella seguirá siendo su mujer, y él no podrá despedirla en toda su vida.

20 »Pero si resulta ser verdad que no se halló virginidad en la joven,²¹ entonces la sacarán a la puerta de la casa de su padre, y la apedrearán los hombres de su ciudad hasta que muera, por cuanto cometió una vileza en Israel al prostituirse en casa de su padre. Así extirparás el mal de en medio de ti.

22 »Si alguien es sorprendido acostado con una mujer casada y con marido, ambos morirán, el hombre que se acostó con la mujer, y la mujer también. Así extirparás el mal de Israel.

23 »Si hay una muchacha virgen comprometida con un hombre, y alguien la halla en la ciudad y se acuesta con ella,²⁴ los sacaréis a ambos a la puerta de la ciudad y los apedrearéis hasta que mueran; la joven, porque no pidió socorro en la ciudad, y el hombre, porque humilló a la mujer de su prójimo. Así extirparás el mal de en medio de ti.

25 »Pero si un hombre halla en el campo a la joven desposada, y aquel hombre la fuerza, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella,²⁶ pero a la joven no le harás nada; no hay en ella culpa digna de muerte. Este caso es como cuando alguien se levanta contra su prójimo y le quita la vida.²⁷ Porque él la halló en el campo, y la joven desposada gritó sin que hubiera quien la librara.

28 »Cuando algún hombre halle a una joven virgen que no ha sido desposada, la toma y se acuesta con ella, y son descubiertos,²⁹ el hombre que se acostó con ella dará al padre de la joven cincuenta piezas de plata; ella será su mujer, por cuanto la humilló, y no la podrá despedir en toda su vida.